



Poder Judicial de la Nación
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
SALA VIII

Expte nro. CNT N° 48478/2021/CA2

JUZGADO N° 55
AUTOS: "TOLOMEO ERRIGO, JESSICA ANDREA c/ DESARROLLO
INTEGRAL MEDICO S.A. Y OTROS s/ DIFERENCIAS DE SALARIOS"

Ciudad de Buenos Aires, 16 del mes de octubre de 2025.-

VISTO:

Los recursos interpuestos por la codemandada Healthy S.A. con fecha 22/11/2024 y por la perito contadora con fecha 23/11/2024 y;

CONSIDERANDO:

I.- Los honorarios fijados en favor de la perito contadora, atendiéndose a la importancia, mérito y extensión de las tareas cumplidas (*aceptación de cargo -ver fs. 267-*) lucen razonables, se exhiben equitativos y ajustados a derecho, por lo que deberán ser confirmados (arts. 16, 21 ccddes. Ley 27423 y art. 38 L.O.).

Por lo expuesto, el TRIBUNAL RESUELVE: 1) Confirmar la regulación apelada.

Regístrese, notifíquese, publíquese y, oportunamente, devuélvanse.-

17.10.57

VICTOR ARTURO PESINO
JUEZ DE CAMARA

MARIA DORA GONZALEZ
JUEZ DE CAMARA

Ante mí:

CLAUDIA ROSANA GUARDIA
SECRETARIA

USO OFICIAL

